

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 3781 /

EN CONCÓN, 04 NOV 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Aporte Económico de \$ 250.000.- de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- C. Decreto Alcaldicio N°3071, con fecha 29 de noviembre 2019, que modifica Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- D. Sentencia de Proclamación con fecha 29 de junio, del Tribunal Electoral Regional de Donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal 2024 y sus diferentes Item.
- F. Decreto. Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022 que establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- H. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05 de septiembre de 2022 que establece el cuadro de subrogancias para los directores y jefaturas.
- I. Ingreso N° 3698 del 13 de septiembre de 2024.
- J. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1241, con fecha 23 de octubre de 2024, autorizado por Jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- K. Acta Acuerdos de Reunión Comisión N°4 2024 Beca Cultural del 10 de octubre de 2024.
- L. Acta Reunión de Comisión N°5 2024 Beca Cultural del 29 de octubre de 2024.
- M. Ficha Postulación a Beca Cultural Daniela Urrutia Ponce y fundamento Comisión.
- N. Por tratarse de fondos municipales el beneficiario deberá rendir cuentas debidamente documentadas.
- S. Se adjuntan documentos según Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón:
 - Registro social de hogares.
 - Currículum Cultural.
 - Fotocopia cédula de identidad.
 - Certificado de Residencia.
 - Invitación a la actividad.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Beca Cultural de apoyo a Artistas Destacados de la comuna a nombre de Sra. **DANIELA URRUTIA PONCE** por un monto de **\$250.000.-** para participación en segunda Exposición Colectiva Muac Sala El Peral, Valparaíso entre el 2 y 30 de noviembre, según indica el Acta de reunión Comisión N°4 Beca Cultural del 10 de octubre de 2024, para gastos de impresiones de obras, enmarcaciones de obras, traslados a través de transferencia bancaria.



13006

2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de Cultura Programa Fortalecimiento Cultural e Incentivo a los artistas locales.

3. **EMÍTASE**, la transferencia bancaria a nombre de DANIELA URRUTIA PONCE ,

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

FRV/MLEG/MS/STC

Distribución:

1. -Secretaría Municipal
2. -Administración y Finanzas
3. - Dirección de Cultura
4. - Dirección de Desarrollo Comunitario
5. - Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	477	100 00

